

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de seliculu de 1997.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998, al doctor Carlos Luis MONTESANO REBON (D.N.I. N° 18.098.564) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en la Secretaría especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Conceder al doctor Carlos Luis Montesano Rebón licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CORROR